

## **ACTA DE OTORGAMIENTO BUENA PRO**

En el Distrito y Provincia de San Ignacio, a los **14 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2025**, en la Oficina 408 – Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de San Ignacio, sito en Av. San Ignacio N° 101, distrito y provincia de San Ignacio, departamento y región Cajamarca, siendo las 10.30 am horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N°027 -2025-MPSI/GA**, de fecha 25 de Abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°04 – 2025 MPSI/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE-5N (YANDILUZA) - RICARDO PALMA - CRUZ DE CHALPON - HUAQUILLAS - LA HUABA. L=10.320 KM, DISTRITO Y PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**. A fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO correspondiente.

Que, conforme al art. 59 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, el Quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

### **MIEMBROS TITULARES**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>ING. ROGER YOLVY ARELLANO CABRERA</b>
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	<b>TEC. ELIZABETH LUZ CASTILLO ROJAS</b>
<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	<b>CPC. MISAEL ARROYO ADRIANZEN</b>

### **PROCEDIENDO A REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:**

#### **PRIMERO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

De acuerdo con los análisis efectuados y los cuadros de evaluación de oferta realizada y calificación, según el Artículo 80 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité procede a **ADJUDICAR LA BUENA PRO**, por **UNANIMIDAD** al postor **AMEL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L**, con RUC N° 20570612949, para realizar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE-5N (YANDILUZA) - RICARDO PALMA - CRUZ DE CHALPON - HUAQUILLAS - LA HUABA. L=10.320 KM, DISTRITO Y PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**. Por un monto de **S/56,286.03 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 03/100 SOLES)**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 10:40 am horas del mismo día,  
se firma la presente acta en señal de conformidad.



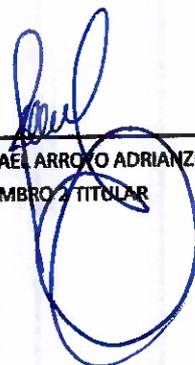
---

ING. ROGRE YULVY ARELLANO CABRERA  
PRESIDENTE TITULAR



---

TEC. ELIZABETH CASTILLO ROJAS  
MIEMBRO 1 TITULAR



---

CPC. MISAEL ARROYO ADRIANZEN  
MIEMBRO 2 TITULAR